



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD



Jr. Paco Yunque N° 735 – Telf.: 837015-837019

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 021-2020-MPSCH

Santiago de Chuco, 16 de Enero de 2020.

Visto, la Carta con expediente de ingreso N° 290, de fecha 14 de Enero de 2020, mediante la cual el CPC. Carlos Enrique Pérez Carrasco, presenta renuncia al cargo de Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco; y,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades, son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 160-2019-MPSCH de fecha 18 de Marzo de 2019, se designó al CPC. Carlos Enrique Pérez Carrasco en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, siendo ratificado en dicho cargo con Resolución de Alcaldía N° 002-2020-MPSCH, de fecha 02 de Enero de 2020;

Que, el citado funcionario, mediante la Carta de fecha 14 de Enero de 2020, ingresada con expediente N° 290, ha formulado renuncia al cargo de Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas de esta Entidad, por motivos personales, por lo que resulta necesario emitir la Resolución correspondiente;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia presentada por el CPC. CARLOS ENRIQUE PÉREZ CARRASCO, dejándose sin efecto, a partir del 16 de Enero de 2020, su designación en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco; expresándole el agradecimiento institucional por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente Resolución se comunique a las Oficinas pertinentes para su conocimiento y fines legales correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



20
19
20

Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

Juan Alberto Gabriel Alipio
ALCALDE